

**ACTA 1/2019**  
**SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE**  
**PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2.019**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

**VOCALES:**

Tte. de Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández  
Concejal Doña Rocío Monte San Pedro  
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez  
Concejal Doña Paloma del Nogal Sánchez  
Concejal Don Félix Meneses Sánchez  
Concejal Don Miguel Ángel Abad López  
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría  
Concejal Don Mario Ayuso Resina  
Concejal Don José Antonio Herráez Martín  
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla  
Concejal Don Carlos López Vázquez

**SECRETARIA:**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

**TÉCNICOS:**

Doña Begoña Mayoral Encabo  
Don Israel Muñoz Rodríguez

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta horas minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Comisiones los miembros corporativos arriba relacionados, integrantes de la COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, su sesión constitutiva, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Concejales arriba relacionados.

**1.- Constitución de la Comisión y aceptación de cargos.** De conformidad con lo establecido en el art. 67 del Reglamento Orgánico Municipal, y habida cuenta de que se encuentran presentes en el acto la totalidad de los miembros de los que de derecho (titulares y/o suplentes) componen este órgano colegiado, lo que implica la existencia de mayoría absoluta, se declaró por la Presidencia CONSTITUIDA LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, con las Sras. y los Sres. que fueron designados mediante escrito cursado por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales, según consta en el expediente de su razón y de lo que fue dada oportuna cuenta en el Pleno corporativo del día 28 de junio del corriente.

**2.- Elección de Presidente y Vicepresidente.** Al amparo de lo dispuesto en el art. 67,2 del Reglamento Orgánico Municipal anteriormente citado y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía que fue aprobada en el pleno de fecha 28 de junio del año en curso, se da cuenta de la decisión de la Alcaldía, de la que se dio cuenta en la dicha sesión plenaria, de delegar la Presidencia efectiva de la Comisión en el Teniente de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez y, la designación como Vicepresidenta, de la Concejal Doña Sonia García-Dorrego Hernández.

**3.- Régimen de sesiones.** A propuesta de la Presidencia, y con el fin de garantizar la adecuada planificación en la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión, de conformidad con la periodicidad aprobada por el pleno corporativo en sesión del día 28 de junio del año en curso, fue aprobado por unanimidad, que su régimen de sesiones ordinarias se concrete en el tercer miércoles de cada mes a las 9,30 horas.

Dicha convocatoria será cursada mediante correo electrónico, conjuntamente con el acta de la sesión anterior cuya aprobación proceda.

**4.- Dación cuenta de delegación de la Secretaría.** Fue dada cuenta, quedando los miembros de la Comisión enterados de que con objeto de garantizar la adecuada gestión y seguimiento de los expedientes instruidos y que deban someterse a dictamen de dichos órganos colegiados, se ha delegado la Secretaría de esta Comisión Informativa en Doña Aránzazu Fidalgo Pérez, Jefe de Servicio de Secretaría General, en calidad de titular, y Doña Begoña Mayoral Encabo, Jefe de Servicio de Recursos Humanos, como suplente.

**5.- Administración Local: Convocatoria y bases para la provisión de siete plazas de Agente de Policía Local.** Fue dada cuenta del borrador de convocatoria y bases elaborado para la provisión en propiedad de siete plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario municipal e incluidas en la Oferta de Empleo del ejercicio 2019, del que se dio traslado a la Junta de Personal, en tanto que órgano de representación, para la emisión del oportuno informe, el cual fue evacuado en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto y del que igualmente se dio cuenta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la convocatoria y bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante los sistemas que en las mismas constan, de las citadas plazas, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**6.- Transporte y movilidad:**

**A.- Jornadas Medievales: Servicio especial de Transporte Urbano Colectivo.** Fue dada cuenta por don Israel Muñoz de la propuesta que se formula en orden a la adopción de medidas especiales del Servicio de Transporte Urbano Colectivo durante la celebración de las Jornadas Medievales, habida cuenta que, durante su celebración, se produce un fuerte incremento de visitantes y ciudadanos que acuden al entorno del Mercado Medieval. Si bien se realizan medidas de aparcamiento disuasorio y se habilitan plazas reservadas para personas con movilidad reducida, la orografía de nuestra ciudad hace difíciles los desplazamientos desde las zonas norte y sur al centro de la misma por lo que se plantea incrementar la frecuencia de los autobuses durante el sábado 7 y domingo 8 de septiembre para facilitar el desplazamiento por la ciudad de todas las personas de una forma cómoda y sostenible.

Se considera que el refuerzo debe centrarse en las líneas 1 y 2, incrementando la frecuencia de los dos días del fin de semana, con el horario de día laborable durante el sábado y horario de sábado durante el domingo, según se detalla en los horarios aproximados que, como Anexo, obran en el expediente remitido a los miembros de la Comisión y que serán expuestos durante esos días en las paradas afectadas.

Hay que tener en cuenta que esta medida supone un incremento del coste del servicio que se ha valorado en 3.449,48 euros, atendiendo a los cálculos en los que se tiene en cuenta los kilómetros realizados y el coste que tiene cada kilómetro, atendiendo a las tablas que igualmente constan en el Anexo a que se ha hecho mérito.

Don José Antonio Herráez pregunta si, finalmente, el Mercado Medieval se va a celebrar, respondiendo la Presidencia que se está trabajando para que así sea. Igualmente, el sr. Herráez comenta que el gasto a que se ha hecho referencia para la ampliación del servicio de transporte ha de ser fiscalizado por la Intervención municipal (contestando afirmativamente la Presidencia), y propone que durante los días de celebración se habiliten espacios de aparcamiento disuasorio, así como que se publiciten los aparcamientos públicos de la Plaza de

San teresa, Los Jerónimos y El Rastro y se incrementen las plazas en la explanada existente junto al Lienzo Norte, favoreciendo la interconexión con el centro con una parada del autobús. Doña Sonsoles Prieto toma nota, asegurando que, desde Turismo, se contactará con Policía Local y con la concesionaria del servicio de transporte colectivo para plantear estas cuestiones y valorar posibilidades.

Sometido el asunto a votación la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad las medidas especiales del Servicio de Transporte Urbano Colectivo durante la celebración de las Jornadas Medievales y el presupuesto de 3.449,48 euros destinado a afrontar el incremento de la prestación del servicio, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**B.- Semana Europea de la Movilidad: Propuesta de Actividades.** Fue dada cuenta del borrador de propuesta, elaborada por los servicios técnicos, en relación a la organización y desarrollo de distintos eventos en el marco de la iniciativa de la "Semana de la Movilidad", cuya acción principal será el "Día sin Coches", a lo que se suman diversas actividades lúdicas y de concienciación sobre movilidad, seguridad, convivencia ciudadana, seguridad vial, reciclaje, fomento del transporte público y movilidad urbana sostenible y que se plantean en los siguientes términos:

**Celebración de la Semana Europea de la Movilidad:** Tendrá lugar del lunes 16 al domingo 22 de septiembre de 2019.

Durante toda la semana quienes dispongan de bono joven de autobús viajarán gratis, tendrán que pasar el bono al entrar en el autobús pero no se les descontará nada.

El día sin coches es el 22 de septiembre, pero con el fin de que tenga una mayor repercusión se viene eligiendo como fecha para su celebración el viernes de la semana europea de la movilidad, que en 2019 es el día 20 de septiembre. Este día todas las personas que se desplacen en autobús abonarán un precio simbólico de 20 céntimos, bien en efectivo o bien descontando del bono correspondiente esa cantidad.

Durante toda la semana de la movilidad se dará información sobre la seguridad del viajero en el interior de los autobuses, consejos para viajar de una forma segura en el transporte urbano. Esta actividad correrá a cargo de Avilabús en colaboración con Cesvimap y Willis, editándose un díptico en el que se recogen estos consejos.

**Celebración del día sin coches. Viernes 20 de septiembre.** Aunque oficialmente el día sin coches se celebra el 22 de septiembre, cuando en 2017 se inició la primera edición de la actividad "En tu calle y en la mía", se pensó institucionalizar este evento en la tarde del viernes de la semana europea de la movilidad, independientemente de la fecha que sea.

En las dos ediciones celebradas esta actividad ha sido todo un éxito de participación y una muestra de la colaboración entre diferentes áreas municipales, otras instituciones y empresas privadas.

Los puntos fuertes de este proyecto es la realización de actividades para todos los públicos, pero muy especialmente para el público infantil, que al final son quienes mueven a toda la familia a participar en este evento. Otro de las fortalezas del programa es la implicación de diferentes entidades, colectivos y empresas, abriéndose el abanico de participantes a otros colaboradores que no estuvieron presentes en ediciones anteriores, incluso se puede valorar que existan patrocinadores externos, que aunque no participen directamente en la actividad sí que puedan colaborar económicamente o aportando materiales de interés.

Teniendo en cuenta estas fortalezas aprendidas en ediciones anteriores, la actividad "En tu calle y en la mía" se celebrará el viernes 20 de septiembre de 2019 de 17:00 a 20:00 horas en la Avenida de Portugal en el tramo comprendido entre el cruce con la calle Carlos Luis de Cuenca y la Plaza de Salamanca, a lo que hay que añadir la calle Doctor Fleming y el paseo central y plaza del templete del jardín del Recreo.

En todo el tramo descrito, restringido al tráfico de vehículos particulares, se eliminarán las plazas de estacionamiento y sobre ellas se instalarán mesas informativas, actividades y talleres con las siguientes características:

- Información sobre el vehículos eléctricos e híbridos y otros elementos de movilidad personal.

- Información sobre el transporte urbano colectivo en la ciudad de Ávila, a cargo de Avilabús.
- Consejos sobre seguridad ciudadana, ofrecidos por la Policía Nacional.
- Consejos sobre tráfico, ofrecidos por la Unidad de Tráfico de la Guardia Civil y la Dirección General de Tráfico.
- Consejos sobre seguridad vial, ofrecidos por Cesvimap y Mapfre, en colaboración con el Observatorio Municipal de Seguridad Vial.
- Contenidos del Parque Infantil de Tráfico, que se instalarán en la calle Doctor Fleming, para garantizar la seguridad vial.
- Labores que desarrolla la Policía Local en materia de tráfico y seguridad vial.
- Concienciación sobre reciclaje, ofrecida por Ecoembes y Ecodivrio.
- Consejo sobre el cuidado de los animales de compañía, a cargo de la Protectora de Animales.
- Actividades de Animación Infantil y Participación Juvenil. Organizadas por establecimientos de la zona y Cáritas Juventud.
- Talleres de sensibilización y manualidades a cargo de las asociaciones del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.
- Taller de dibujo. Ofrecido por la Escuela Municipal de Artes
- Animación musical a cargo de la Escuela Municipal de Música.

Esta lista de actividades a realizar dentro de la iniciativa "En tu calle y en la mía" no está cerrada y se invita a que las diferentes organizaciones representadas en el Observatorio Municipal de Seguridad Vial y a los comerciantes de la zona a que planteen otras actividades que vengan a sumarse a las que ya aparecen en esta lista, que están pendientes de cerrar una vez que este proyecto reciba el visto bueno de los órganos correspondientes.

En cuanto al cronograma de implementación una vez que reciba el visto bueno de la Comisión informativa correspondiente al mes de julio y sea aprobado por la Junta de Gobierno Local, se comenzará a confirmar la participación de todos los colaboradores. En la primera semana de septiembre comenzará la etapa de difusión, con la correspondiente rueda de prensa y la creación de una campaña en los mupis de las marquesinas y paradas de la red de transporte, así como la utilización de otros medios, especialmente el portal web del Ayuntamiento y las redes sociales.

Esta actividad no tiene costes previstos para el Ayuntamiento, ya que todo se realizará con personal municipal y voluntarios. Los diferentes talleres serán realizados de manera altruista y en el caso de tener algún coste económico será sufragado por empresas externas al Ayuntamiento.

En este sentido, esta actividad también supondrá un ejemplo de colaboración y de participación ciudadana.

### **Proyecto futuro: En Ávila todo a un paso.**

Con el fin de que esta actividad de concienciación sobre la movilidad urbana sostenible no se quede concentrada en una semana se plantea poner en marcha un proyecto titulado "En Ávila todo a un paso" que pretende acercar a diferentes barrios de la ciudad la misma idea que se defiende en el día sin coches pero en un formato más pequeño que se sustenta en cuatro pilares:

- El fomento del uso del transporte urbano, por lo que se contaría con la presencia de Avilabús.
- El fomento de hábitos de vida saludable, especialmente caminar que permite que se llegue a cualquier punto de la ciudad. Para esto se contaría con expertos del mundo de la sanidad, la nutrición y grupos que fomentan el ejercicio físico.
- La concienciación sobre el respeto de las plazas de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida, con la ayuda de las asociaciones del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.
- La difusión de consejos sobre Seguridad Vial para peatones y conductores, a cargo de Policía Local y el OMSV.

Estas actividades se realizarían en diferentes puntos de la ciudad, especialmente plazas, en meses en los que exista una buena climatología.

Se pretende dar a conocer este proyecto con mayor detalle tras finalizar la Semana Europea de la Movilidad, aprovechando la rueda de prensa que se realice para analizar los resultados de la misma.

Don José Antonio Herráez manifiesta su deseo de que la movilidad en la Ciudad fuera una realidad, y que las actividades que se plantean sirvieran al objetivo de lograr una Ciudad accesible y al desarrollo de acciones en pro de la movilidad, opinando que existen muchas cuestiones en las que trabajar seriamente, citando, a modo de ejemplo, la puesta en funcionamiento de nuevo del servicio de alquiler de bicicletas, la reparación de carriles bici y la delimitación de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, pues las existentes se encuentran en las afueras.

Sometido a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta de actividades a desarrollar con motivo de la "Semana de la Movilidad" en la forma que se ha hecho constar, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

## **7.- Asuntos de la Presidencia.**

**A.- Relación de Puestos de Trabajo.** La Presidencia informa a los presentes que es intención del equipo de gobierno impulsar y agilizar los trámites para la aprobación de la RPT, para lo cual, por parte de la sra. Concejala Delegada, se está realizando el análisis y estudio de la documentación que, por prolija, requiere de cierto tiempo, con el objetivo de avanzar sobre lo ya realizado, retomar el asunto el próximo mes de septiembre y llegar a un acuerdo que cuente con el mayor consenso posible.

Don Miguel Ángel Abad pregunta sobre la intención del equipo de gobierno al respecto, habida cuenta que el expediente está inicialmente aprobado, y si tiene la voluntad de aprobar de forma definitiva el texto existente, solicitando al tiempo la documentación obrante en el expediente.

La Presidencia asegura que se pretende trabajar sobre el documento existente, pero que, a su juicio, sería una irresponsabilidad aprobar este asunto sin conocerlo en profundidad.

Doña Yolanda Vázquez recuerda que planteó este asunto en la Junta de Gobierno Local, por entender que se trata un asunto que requiere un tratamiento urgente, porque ocupa y preocupa y, dado que se encuentra inicialmente aprobado, no comprende que ahora pueda siquiera hacerse alegaciones o aportaciones, lo que entiende incongruente. La Presidencia considera que requiere un tiempo para su estudio y análisis, y opina que se partirá de lo existente, asegurando que existe una plena disposición a trabajar en este asunto, y que está abierto a trabajar con todos los grupos en ello, incluso constituyendo, si es preciso, un órgano a tales efectos, desde la clara intención de avanzar e impulsar los trámites para su aprobación como ya ha indicado.

Doña Yolanda Vázquez considera que el equipo de gobierno debe clarificar su objetivo y recomienda para ello establecer un calendario, de modo que se aclare lo que se pretenda hacer y todos, grupos y plantilla, sepa a qué atenerse, respondiendo la Presidencia que el objetivo es contar cuanto antes con una RPT que satisfaga en la mayor medida de lo posible a los empleados municipales.

**B.- VI Mercado de agricultura ecológica: Convenio de Colaboración con UCCL-Jóvenes Agricultores.** Por la Presidencia se informó a los presentes, que quedaron enterados, del informe emitido por los servicios técnicos en relación al Convenio de Colaboración a suscribir con UCCL-Jóvenes Agricultores, para la puesta en marcha y desarrollo del VI Mercado de agricultura ecológica, así como del texto del Convenio, documentos ambos que más adelante se transcriben y que serán sometidos al parecer, para la adopción del acuerdo que proceda, de la Junta de Gobierno Local:

“INFORME: El Ayuntamiento de Ávila y UCCL-Jóvenes Agricultores, tienen la pretensión de suscribir el Convenio adjunto para establecer una colaboración singular en el desarrollo del VI Mercado de Agricultura Ecológica de la Ciudad de Ávila para fomentar la producción y distribución de la agricultura ecológica y, facilitar a la ciudadanía abulense el consumo de productos ecológicos.

La finalidad de este Convenio es establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Ávila y UCCL-Jóvenes Agricultores para el desarrollo del VI Mercado de Agricultura Ecológica de la Ciudad de Ávila, que se celebrará el último sábado de cada mes entre enero y diciembre de 2019 en la Plaza del Ejército y tendrá como ámbito de aplicación hasta quince productores/distribuidores de agricultura ecológica, amparados por UCCL-Jóvenes Agricultores e inscritos/as en el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León (CAECYL) o de la Comunidad Autónoma que corresponda.

El Ayuntamiento de Ávila colaborará en el desarrollo del Convenio adjunto y estará presente institucionalmente a lo largo del mismo, asumiendo los siguientes compromisos:

- Contribuyendo a la aplicación de una tasa municipal específica, aprobada en las Ordenanzas Fiscales 2019, Ordenanza Número 8, Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, Artículo 15.2 c) Puestos del mercado de agricultura ecológica cuyos titulares se encuentren debidamente autorizados y reconocidos como tales por la administración autonómica.
- Se encargará de la limpieza y el ornato de la zona antes y después de la celebración de cada mercado, proporcionando contenedores para la recogida de residuos.
- Entrega de un alero frontal para los toldos de cada uno de los puestos serigrafiado en la banda con la marca “Ávila”.
- Se dará publicidad de la celebración de cada mercado a través de los distintos espacios de difusión del Ayuntamiento de Ávila.

Este Convenio extenderá su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022.”

Por su parte, el borrador de Convenio es del siguiente tenor:

### **“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y UCCL-JÓVENES AGRICULTORES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA**

En Ávila, XX de julio de 2019

De una parte, DON JESÚS MANUEL SÁNCHEZ CABRERA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en representación legal del mismo de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al amparo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha xx de xxx de 2019.

Y de otra, DON JESÚS ANTONIO MUÑOZ MARTÍN en calidad de Presidente de Unión de Campesinos UCCL -Ávila- Centro Provincial de Jóvenes Agricultores (UCCL Jóvenes Agricultores, CIF: G05151592), en nombre y representación de esta entidad.

Ambas partes tienen y se reconocen capacidad para formalizar el presente Convenio y en su virtud,

#### **MANIFIESTAN:**

**Primero.-** Que tanto el Excmo. Ayuntamiento de Ávila como la Unión de Campesinos de Ávila en la representación que ostentan, declaran su intención de suscribir el presente Convenio para establecer una colaboración singular en la celebración del VI Mercado de Agricultura Ecológica de la Ciudad de Ávila y sucesivos.

**Segundo.-** Que las partes firmantes consideran conveniente y necesario aunar esfuerzos para fomentar la producción y distribución de la agricultura ecológica y, facilitar a la ciudadanía abulense el consumo de productos ecológicos.

**Tercero.-** Que por las partes firmantes existe la voluntad de coordinar y cooperar en todo aquello que suponga favorecer y fomentar la producción y distribución de la agricultura ecológica, estableciendo bases de actuación conjunta. Por tal motivo, y acercando al consumidor este tipo de producción se enlaza este Convenio de Colaboración.

**Cuarto.-** Que tanto el Excmo. Ayuntamiento de Ávila como UCCL-Jóvenes Agricultores trabajan en el objetivo común de dar a conocer los beneficios del consumo de la agricultura ecológica, para contribuir a favorecer la producción autóctona así como la relación directa entre el productor y el consumidor.

Sobre la base de lo que antecede y con el fin de elaborar las bases que permitan establecer una línea de actuación conjunta, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración en base a las siguientes:

### **ESTIPULACIONES**

#### **Primera.- Objeto del Convenio.**

El objeto de este Convenio de Colaboración es fomentar la producción y distribución de la agricultura ecológica y facilitar a la ciudadanía el consumo de productos ecológicos.

#### **Segunda.- Modalidad de Apoyo.**

La modalidad de apoyo consistirá en el desarrollo del VI Mercado de Agricultura Ecológica de la Ciudad de Ávila y sucesivos, que se celebrará el último sábado de cada mes hasta diciembre de 2022.

#### **Tercera.- Ámbito de Aplicación.**

El presente Convenio tendrá como ámbito de aplicación hasta quince productores/distribuidores de agricultura ecológica, amparados por UCCL-Jóvenes Agricultores e inscritos/as en el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León (CAECYL) o de la Comunidad Autónoma que corresponda.

#### **Cuarta.- Obligaciones de las Entidades Colaboradoras.**

UCCL-Jóvenes Agricultores se compromete a organizar este mercado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se encargará de distribuir las quince titularidades que conformarán este mercado, así como de que estos cumplan los requisitos legales para ejercer la actividad en la vía pública.
  - Figurar en situación de alta en el/los correspondientes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.
  - Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y del Ayuntamiento de Ávila.
  - Estar en posesión del carné o Certificado de Formación de Manipulador de Alimentos, expedido conforme a la normativa vigente (Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las Normas relativas a los Manipuladores de Alimentos).
  - Reunir las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante, en su caso.
  - Disponer de Póliza contratada sobre Seguro de Responsabilidad Civil, que cubra posibles riesgos derivados del ejercicio de la actividad, en su caso.
- En el caso de ser persona jurídica, estar legalmente constituida o inscrita en el correspondiente Registro Mercantil.
- El espacio para el ejercicio de la actividad de este mercado, previamente acotado por la Policía Local de Ávila, será la Plaza del Ejército de la Ciudad de Ávila.
- Los horarios serán los siguientes: para la instalación de puestos de 9:00 a 10:00 horas, de venta de productos de 10:00 a 14:00 horas y recogida de puestos de 14:00 a 15:00 horas. Durante la venta de productos las camionetas, remolques o similares deberán estar fuera de la zona acotada al mercado.
- Las características ornamentales de los de los puestos de venta consistirán en un modelo de toldo blanco confeccionado con material sintético, rafia plastificada o similar, con objeto de establecer la homogeneización del mercado respetando el entorno.

Por su parte el Ayuntamiento de Ávila, colaborará en el desarrollo del citado Convenio y estará presente institucionalmente a lo largo del mismo, asumiendo los siguientes compromisos:

- Contribuyendo a la aplicación de una tasa municipal específica, aprobada en las Ordenanzas Fiscales 2019 y sucesivas, Ordenanza Número 8, Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, Artículo 15.2 c) Puestos del mercado de agricultura ecológica cuyos titulares se encuentren debidamente autorizados y reconocidos como tales por la administración autonómica.
- Se encargará de la limpieza y el ornato de la zona antes y después de la celebración de cada mercado, proporcionando contenedores para la recogida de residuos, así como un punto de luz.

- Entrega de un alero frontal para los toldos de cada uno de los puestos serigrafiado en la banda con la marca "Ávila".
- Se dará publicidad de la celebración de cada celebración del mercado a través de los distintos espacios de difusión del Ayuntamiento de Ávila.

**Quinta.- Supervisión de las Actividades y Requisitos Legales.**

Con objeto conocer debidamente lo actuado en el ámbito del presente Convenio, el Ayuntamiento de Ávila podrá solicitar a UCCL-Jóvenes Agricultores cualquier información documental relativa a lo señalado en la Estipulación Primera de este Convenio.

A fin de cumplir con la legislación vigente para el ejercicio actividades en la vía pública, el Ayuntamiento de Ávila y de acuerdo con sus competencias, podrá requerir a UCCL-Jóvenes Agricultores durante la vigencia del presente convenio, cualquier información documental que acredite el cumplimiento de los criterios señalados en los puntos primero y segundo de la Estipulación Cuarta de este Convenio.

**Sexta.- Solicitud de Ayudas.**

Por parte de UCCL-Jóvenes Agricultores se podrán solicitar las ayudas públicas que, en su caso, se convoquen para la promoción de mercados locales estables de venta de productos ecológicos.

**Séptima.- Vigencia**

El presente Convenio extenderá su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022.

**Octava.- Divulgación y Publicidad.**

Las acciones que se desarrollen en ejecución de este convenio deberán llevar el logotipo y denominación de las entidades firmantes.

**Novena.- Naturaleza y Jurisdicción.**

El presente Convenio queda sujeto a las normas contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de septiembre de 2012.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, quedando sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, las controversias que pudieran originarse.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente documento por ambas partes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. *(siguen firmas).*"

**8.- Ruegos y preguntas.**

A.- Por don Carlos López se formularon los siguientes:

- Pregunta qué carencia de efectivos existe en el Servicio de Policía Local y desde cuándo no se convocan plazas para reponer las bajas generadas. La Presidencia contesta que se le han hecho llegar ciertas necesidades materiales que se pretenden cubrir cuando sea posible, al igual que reivindicaciones sobre horarios o calendarios laborales. Así mismo informa que la plantilla cuenta actualmente con 78 Agentes pero se reduce en verano por vacaciones y licencias, estando convocado el procedimiento selectivo para cubrir ocho plazas, a las que se unirán las siete cuyas bases acaban de ser dictaminadas. También es informado al respecto por la Jefa del Servicio de Recursos Humanos.

- Pregunta si en el marco de la Estrategia DUSI existe algún plan de movilidad, contestando don Israel Muñoz que no, pero que existe el Plan de movilidad y seguridad (PEMUS) que, a su juicio, es algo escaso en cuanto a movilidad y excesivo respecto a seguridad, opinando que sería deseable una estrategia que, de manera coordinada entre los distintos departamentos municipales, aglutine lo que pasa en la calle, acompañado de un presupuesto y medidas concretas.

B.- Don José Antonio Herráez solicita que se prescinda del servicio de "pumas", incorporando a los funcionarios que lo desarrollan al servicio de Policía Local, y que se sustituyan por conductores, al igual que se hace en otras Administraciones como Subdelegación del Gobierno, Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León o Diputación Provincial. La Presidencia toma nota.

C.- Por doña Yolanda Vázquez se formularon los siguientes:

- Rueda se disponga lo necesario para proceder a la instalación de las placas correspondientes en las calles cuya denominación se ha cambiado en desarrollo de la llamada Ley de la Memoria Histórica.

- Crítica, a raíz del "rifirrafe" mediático y en redes sociales producido a consecuencia de la suspensión del Concurso Hípico, que el equipo de gobierno haya gestionado información municipal a través de las cuentas de su partido, cuando parece que lo más correcto sería que dicha información se dé a conocer a través de las cuentas del Ayuntamiento que, por cierto, deberían ponerse en orden como ya se acordó en el anterior mandato. Por otra parte, ruego que se sea riguroso al utilizar la palabra Corporación en los medios, por cuanto la Corporación la conforman todos los grupos políticos y no solo el equipo de gobierno.

La Presidencia pide disculpas por la última cuestión de las planteadas, aunque aclara que ya rectificó en su momento, y afirma que tratan de diferenciar partido de institución aunque se procurará un mayor cuidado, así como que se está trabajando en la reactivación de las redes sociales del Ayuntamiento.

- Pregunta si, en contra de lo manifestado y dado que de sus palabras se puede deducir, ha mantenido conversaciones con Policía Local. La Presidencia responde que de forma oficial no, si bien ha mantenido contactos con la Jefatura, algunos representantes sindicales y miembros de la Plantilla, para darse a conocer y ponerse a su disposición, pero no ha habido reuniones oficiales, de las que dará cumplida información cuando se produzcan.

- Tras opinar que el Plan de movilidad es muy bueno, aunque esté sin desarrollar, ruego que no se desdeñe la labor que respecto a estas cuestiones viene siendo desarrollado desde el Observatorio de Seguridad Vial y que se retome su actividad. La Presidencia toma nota.

D.- Don Josué Aldudo, considerando que en la zona de las Batallas que no está regulada por ORA pero donde se estaciona, existe cierto caos, por lo que ruego que se intente proceder al pintado de las líneas blancas de aparcamiento. La Presidencia toma nota.

E.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- Pregunta sobre la vigencia del Pacto y Convenio Colectivo de aplicación al personal funcionario y laboral municipales, respectivamente, pues le consta que está denunciado, y cuál es la intención del equipo de gobierno sobre el particular. La Presidencia toma nota.

- Solicita información sobre si se ha procedido mediante Decreto a cubrir el turno de noche de Policía Local y, en caso de que así sea, el número de efectivos de la última semana, tomando nota la Presidencia.

- Pregunta el motivo del expediente de modificación de créditos en el Servicio de Extinción de Incendios que se llevó en el día de ayer a la Informativa de Hacienda. La Presidencia toma nota.

- Tras afirmar que su grupo no tiene acceso a determinadas herramientas informáticas, pregunta cuál es la partida presupuestaria destinada a la creación de nuevas plazas. La Presidencia toma nota.

- Manifiesta que le ha sido trasladada la inquietud de vecinos y comerciantes del casco histórico porque, a partir del próximo mes de diciembre, las compañías van a retirar el ADSL y solo podrán acceder a internet mediante fibra que, al parecer, no puede ser instalada por cuestiones de tipo urbanístico, preguntado si es cierto y qué soluciones existen al respecto. La presidencia toma nota.

- Relata que en la calle don Gerónimo existe una balconada que presenta desprendimientos en partes de la fachada. La Presidencia informa que este asunto debe ser planteado en Urbanismo aunque, no obstante, lo comunicará al Tte. de Alcalde Delegado del Área.

- Propone que la RPT se aborde en sesiones conjuntas de esta Comisión y de la Informativa de Hacienda, para poder tener una opinión sobre la situación económica. La Presidencia toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

vºbº  
El Presidente,  
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 17 de julio de 2019  
La Secretaria de la Comisión.,  
(*firmado digitalmente*)